



ACTA 10/2025

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las quince horas con dos minutos del día once de abril del dos mil veinticinco; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación de la iniciativa de Lineamientos para la operación del subsidio denominado "Mujeres que Transforman";



- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social; de Medio Ambiente; de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil; y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado, relativo a las circulares 76, 79 y 114 que remite el Congreso del Estado de Guanajuato;
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la circular 100/2025 del Congreso del Estado de Guanajuato;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la circular 101/2025 del Congreso del Estado de Guanajuato;
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad correspondiente a las observaciones emitidas a la circular número 95, remitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Guanajuato;
- X. Asuntos Generales; y
- XI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Cuarta Sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials (H, P, H, P) along the right margin.]



Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ORTEGA GASCA, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Se hace constar que la **SÍNDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ** presentó justificante mediante oficio SYR-BGNL-215/2025, dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

Continuando con el cumplimiento del siguiente punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]



AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el orden del día, resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; **EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1. Oficio CRMDS-CA/004/2025 mediante el cual la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca comprueba el recurso que el Municipio de Salamanca le otorgó como apoyo durante la primera ministración del ejercicio fiscal 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la sesión.

2. Oficio TMS/423/2025 mediante el cual la Tesorería Municipal remite el informe del estado que guarda, al mes de febrero del año en curso, el Presupuesto de Egresos Aprobado para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la sesión.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación de la iniciativa de Lineamientos para la operación del subsidio denominado "Mujeres que Transforman".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA** quien suscribe la iniciativa para la exposición de motivos.

REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA en uso de la voz manifiesta que la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato ha asumido el compromiso de generar estrategias y acciones orientadas a incrementar el bienestar de las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom.



mujeres salmantinas y sus familias para garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las mujeres, disminuir las brechas de desigualdad y erradicar la violencia de género. En este contexto se presenta la iniciativa de los Lineamientos para la Operación del Programa "Mujeres que Transforman", que tiene por finalidad empoderar a las mujeres emprendedoras y microempresarias mediante el financiamiento municipal, además de fomentar en la población objetivo la capacidad de incubar actividades productivas, así como la expansión de los servicios que ya se brinden desde sus negocios.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita que la iniciativa de Lineamientos para la operación del subsidio denominado "Mujeres que Transforman" se turne a las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Desarrollo Rural, Económico y Social para su estudio y dictaminación.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social; de Medio Ambiente; de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil; y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado, relativo a las circulares 76, 79 y 114 que remite el Congreso del Estado de Guanajuato.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO** en su calidad de presidenta de las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social; de Medio Ambiente; de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil; y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado.

REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO en uso de la voz manifiesta que las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social; de Medio Ambiente; de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil; y de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado, resultaron competentes para llevar a cabo los trabajos de estudio y dictaminación de la solicitud del Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que este Honorable Ayuntamiento emita una opinión en torno a la iniciativa relativa a la reforma de diversas leyes estatales con el objeto de regular la pirotecnia en la entidad. Por lo que el dictamen es en sentido negativo, toda vez que las propuestas de reforma o adición a diversas disposiciones legales del ámbito estatal contravienen o duplican lo ya establecido en la Ley de Armas de Fuego y Explosivos y su reglamento; así como el establecer nuevas obligaciones a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato sin prever el impacto presupuestario.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom.



cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; DE MEDIO AMBIENTE; DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE OBRA, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RELATIVO A LAS CIRCULARES 76, 79 Y 114 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la circular 100/2025 del Congreso del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA** en su calidad

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]



de secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA en uso de la voz manifiesta que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para llevar a cabo los trabajos de estudio y dictaminación de la solicitud del Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que este Honorable Ayuntamiento emita una opinión en torno a la iniciativa formulada por el grupo parlamentario del partido MORENA, para expedir la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Como resultado del estudio, se emite una opinión favorable, al tratarse de una iniciativa loable, tendiente a disminuir prácticas de corrupción, reducir gastos en viáticos y representación, así como limitar los gastos en publicidad, y establecer mecanismos que doten de presupuesto a los programas y políticas públicas que atiendan a los grupos más vulnerables.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.



REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ manifiesta su reconocimiento a la iniciativa de Ley para la Austeridad, Ahorro y Transparencia como un avance hacia una administración más responsable alineada con los principios de la buena gobernanza. Asimismo, expresa su apoyo al espíritu de la iniciativa, siempre y cuando su implementación respete los derechos fundamentales, promueva una gestión pública eficiente y fortalezca los principios democráticos de transparencia y participación, por lo que anuncia su voto a favor.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA CIRCULAR 100/2025 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la circular 101/2025 del Congreso del Estado de Guanajuato.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large 'H' and a red checkmark]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA** en su calidad de secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA en uso de la voz manifiesta que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para llevar a cabo los trabajos de estudio y dictaminación de la solicitud del Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que este Honorable Ayuntamiento emita una opinión en torno a la iniciativa formulada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que tiene por objeto derogar disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Por lo que el dictamen que se presenta contiene la opinión en sentido favorable al evaluar como positivo el propósito de eliminar el control que el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce sobre los Municipios al intervenir en el manejo de la hacienda pública municipal, definiendo la remuneración máxima que deben recibir las y los integrantes de los ayuntamientos, lo cual, además, contraviene el artículo 115 constitucional.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin.]



entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA CIRCULAR 101/2025 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Continuando con el desahogo del siguiente punto, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad correspondiente a las observaciones emitidas a la circular número 95 del Congreso del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA PATRICIA GARCÍA FLORES** en su calidad de presidenta de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



REGIDORA PATRICIA GARCÍA FLORES en uso de la voz manifiesta que la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad resultó competente para llevar a cabo los trabajos de estudio y dictaminación de la solicitud del Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que este Honorable Ayuntamiento emita una opinión en torno a la iniciativa relativa a la reforma al nombre y a diversas disposiciones de la Ley de Protección de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, a fin de incorporar el reconocimiento a las comunidades afroamericanas en el Estado. Por lo que el dictamen es en sentido positivo, toda vez que las propuestas de reforma tienen como finalidad visibilizar a las comunidades indígenas y afroamericanas que viven en el estado de Guanajuato, asegurando su libre determinación y autonomía, así como su reconocimiento como sujetos de derecho y la promoción de la igualdad y el respeto a la diversidad cultural de la entidad.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin.



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A LA CIRCULAR NÚMERO 95 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Continuando con el siguiente punto del orden del día se aborda lo referente a los asuntos generales; por lo que **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

Antes de concluir la presente sesión ordinaria, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** señala que, a pesar de haberse aprobado el punto tercero del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, sin que se haya abordado; por lo que en este momento se aborda el punto tercero a fin de agotar todos los puntos aprobados en el orden del día.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'H', 'A', 'P', 'han', and a red signature]



Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el último asunto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las quince horas con veintisiete minutos del día once de abril del dos mil veinticinco se declara terminada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

2024-2027

Julio César Ernesto Prieto Gallardo

Presidente Municipal

Brisa Gabriela Nieto López

Síndica

Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico




María Fernanda Aboytes Sosa

Regidora


Alejandro Meneses Molina

Regidor


Hilda Austrebertha Escobedo

Navarro

Regidora


Rafael Alejandro Prieto Carrillo

Regidor


Ana Paulina Sánchez López

Regidora


Juan Ortega Gasca

Regidor


**Emilia Alejandra Verástegui de la
Garma**

Regidora


Missael Solís Jiménez

Regidor


Patricia García Flores

Regidora


**Martín Gerardo Almanza
Sánchez**

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Karla Cárdenas Peña
Karla Cárdenas Peña

Regidora

Rosenda Martínez Juárez
Rosenda Martínez Juárez

Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO DOS MIL
VEINTISIETE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,
DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]